

EXPEDIENTE NÚMERO: RR/18/2015

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: SECRETARIA DE
EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL
ESTADO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

--TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 1° PRIMERO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE.-----

--- **VISTO** el estado procesal que guardan los autos en el expediente en que se actúa, es necesario hacer la siguiente relación de hechos: -----

--- A) Que en fecha 03 tres de febrero de 2015 dos mil quince, la parte recurrente presentó ante este Órgano Garante, Recurso de Revisión, en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio UCT-150036, por el supuesto establecido en la fracción IV del Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, **relativo a la entrega de la información en una modalidad distinta a la solicitada o en un formato incomprensible**, expediente que quedó identificado con el número señalado al rubro. -----

--- B) Que en fecha 04 cuatro de febrero de 2015 dos mil quince, se dictó acuerdo de admisión al Recurso de Revisión, antes descrito, en el cual se concedió al Sujeto Obligado el término de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al en que surtiera sus efectos la notificación del proveído referido, para que produjera su contestación y aportara las pruebas que considerara pertinentes, el cual le fue notificado mediante oficio ITAIPBC/CJ/186/2015, en fecha 10 diez de febrero de 2015 dos mil quince. -----

--- C) En virtud de lo anterior, en fecha 24 veinticuatro de febrero de 2015 dos mil quince, el Sujeto Obligado presentó su escrito de contestación ante este Órgano Garante, en el cual manifestó lo siguiente:-----

“...Los argumentos del recurrente deben ser desestimados al haber quedado sin materia el presente recurso y al operar para el caso el contenido expreso de los artículos 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Baja California y 32 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para las Dependencias y Entidades del Poder ejecutivo del estado de Baja California, pues en el presente caso, esta autoridad ha hecho llegar la información solicitada por el peticionario.

En esas condiciones, cualquier reclamo que en vía de ampliación decidiese formular el peticionario, quedaría superado por el sobreseimiento que se debe decretar al haber quedado sin materia el recurso pues se ha puesto a disposición del actor la información

solicitada, en los términos solicitados, de ahí que no deban analizarse los argumentos de fondo...”

--- En virtud de lo anterior, y en razón de que el sobreseimiento puede analizarse en cualquier etapa del procedimiento en que se actualice, incluso antes de emitir la resolución definitiva, resulta procedente entrar al estudio de la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 87, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, para lo cual es necesario traer a colación el texto del mencionado precepto:---

“Artículo 87.- El recurso será sobreseído en los casos siguientes:

I.- Por desistimiento expreso o fallecimiento del recurrente; o

II.- Cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso.”

--- En ese sentido, como quedó asentado anteriormente, **resulta procedente analizar previamente si en el caso que nos ocupa, lo manifestado por el Sujeto Obligado así como las documentales que se encuentran integradas en el expediente son idóneas y suficientes para demostrar que se actualiza alguno de los supuestos que menciona el artículo ya citado para acreditar fehacientemente que se ha configurado el sobreseimiento.**-----

--- Por ello, resulta pertinente analizar la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente procedimiento, identificada con número de folio UCT-150036 la cual fue realizada en los siguientes términos: **“...copia certificada del oficio expedido por formación continua del estado de Baja California, en el que se da a conocer el catalogo de diplomados y cursos para el ciclo escolar 2011-2012, que tendrán puntaje para Carrera magisterial etapa XXI, ciclo escolar 2011-2012 para el estado de Baja California Coordinación de Formación Continua (domicilio con domicilio en Av. Francisco Javier Mina s/n, Col. Independencia, Mexicali, B.C.) es dependiente de la Secretaria de Educación y Bienestar Social, y esta a su vez es dependiente de la Secretaria de Educación Publica...”**-----

--- Ahora bien, de la información entregada por el Sujeto Obligado en su escrito de contestación al presente Recurso, se desprende que la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, adjunto en su escrito de contestación las documentales signadas por la parte recurrente, mediante las cuales hace entrega en la modalidad solicitada de la información motivo del presente Recurso de Revisión, tal y como se observa en las siguientes imágenes:-----



DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
SECCIÓN	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Coordinación Estatal de Formación Continua de Maestros en Servicio
NÚMERO DE OFICIO	0472/2012.

Asunto: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE OPCIONES FORMATIVAS ETAPA XXI.
Mexicali Baja California, 20 de marzo de 2012.

AIDA ARACELI PEREIRA FONSECA
COORDINADORA ESTATAL DE CARRERA MAGISTERIAL
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en respuesta a su oficio 178/2012, remito a usted la relación de cursos, diplomados y trayectos formativos que, durante el ciclo escolar 2011-2012, esta Coordinación Estatal de Formación Continua de Maestros en Servicio ha tenido a bien poner a disposición de las maestras y los maestros de esta entidad federativa. Estas opciones formativas corresponden al catálogo autorizado por la Comisión Nacional para el Factor Formación Continua en la XXI Etapa del Programa de Carrera Magisterial.

Asimismo, al final del listado se identifican seis cursos de las Etapas XIX y XX, con el fin de solicitarle sus gestiones a través de la Comisión Paritaria de Carrera Magisterial en Baja California para que logren ser autorizados y validados por la Comisión Nacional del Programa de Carrera Magisterial, en atención al interés de los docentes en realizar procesos de formación para mejorar su práctica docente.

Sin otra particular por el momento, agradezco su atención al presente.



ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE FORMACIÓN CONTINUA DE MAESTROS EN SERVICIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COORDINADORA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA DE MAESTROS EN SERVICIO
ROBINA XOCÉLITH PARRINO ALONSO

C.C. Javier Estrada Pérez, Secretario de Educación y Bienestar Social.
C.C. Francisco Rosas Vargas, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Educación Básica.
C.C. Desiderio Guerrero de Castro, Director de Carrera Magisterial.
C.C. Aída.

Av. Francisco Javier Mina S/N, Col. Independencia, C.P. 22100, Mexicali, Baja California. - Tel. (662) 566-2214 - Fax (662) 566-0204 - formacion@cefmss.com.mx

Recibir copia Certificada del Oficio expedido por Formación Continua con el Catálogo de Diplomados y Cursos, que tendrán Pontaje para Carrera Magisterial XXI referenciado al folio 150316 del cual puse en Recurso de Revisión R/118/2015, con el nombre de...



DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
SECCIÓN	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Coordinación Estatal de Formación Continua de Maestros en Servicio
NÚMERO DE OFICIO	0472/2012. Cont. (2/6)

RELACION DE CURSOS, DIPLOMADOS Y TRAYECTOS FORMATIVOS IMPLEMENTADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2011-2012

PRIMER MOMENTO						
Del 16 de octubre al 31 de noviembre de 2011						
Clave	Catálogo de Cursos	Curso	Nivel/Modalidad	Duración	Vertiente	
SEP194343	XX XX XX	METODOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE DE LA HISTORIA I	Primaria (regular e indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Especial y Extrasecolar.	40 hrs.	1, 2 y 3*	
SEP191810	XX XX XX	LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LA LENGUA INGLESA I	Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria	40 hrs.	1, 2 y 3*	
SEGUNDO MOMENTO						
Del 23 de enero al 31 de marzo de 2012						
Clave	Catálogo de Cursos	Curso	Nivel/Modalidad	Duración	Vertiente	
SEP191303	XX XX XX	METODOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE DE LA HISTORIA I	Primaria (regular e indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Especial y Extrasecolar.	40 hrs.	1, 2 y 3*	
SEP191810	XX XX XX	LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LA LENGUA INGLESA I	Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria	40 hrs.	1, 2 y 3*	
SEP191182	XX XX XX	LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LA LENGUA INGLESA II	Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria	40 hrs.	1, 2 y 3*	
SEP191290	XX XX XX	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA II. EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS	Inicial, Preescolar y Primaria (Regular e Indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Física, Especial, Extrasecolar, Artística y CAPEP.	40 hrs.	1, 2 y 3*	
SEP201233	XX XX XX	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA II. EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA	Inicial, Preescolar y Primaria (Regular e Indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Física, Especial, Extrasecolar, Artística y CAPEP.	40 hrs.	1, 2 y 3*	
SEP201115	XX XX XX	LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL MARCO DE LA REFORMA DE LA ESCUELA PRIMARIA II	Primaria (regular e indígena) y Educación Especial.	40 hrs.	1, 2 y 3*	
SEP201621	XX XX XX	LA PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA II	Primaria (regular e indígena) y Educación Especial.	40 hrs.	1, 2 y 3*	
SEP201113	XX XX XX	LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL MARCO DE LA REB. MÓDULO II	Educación Física	40 hrs.	1, 2 y 3*	
SEP191445	XX XX XX	EDUCACIÓN INCLUSIVA I	Inicial, Preescolar y Primaria (Regular e Indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Física, Especial, Extrasecolar, Artística y CAPEP.	40 hrs.	1, 2 y 3*	
SEP201425	XX XX XX	EDUCACIÓN INCLUSIVA II	Inicial, Preescolar y Primaria (Regular e Indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Física, Especial, Extrasecolar, Artística y CAPEP.	40 hrs.	1, 2 y 3*	
SEP193161	XX XX XX	LENUAJE ESCRITO Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO EN PREESCOLAR	Inicial, Preescolar (regular e indígena) y CAPEP.	40 hrs.	1, 2 y 3*	

Av. Francisco Javier Mina S/N, Col. Independencia, C.P. 22100, Mexicali, Baja California. - Tel. (662) 566-2214 - Fax (662) 566-0204 - formacion@cefmss.com.mx

2



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
SECCIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
Coordinación Estatal de Formación Continua de Maestros en Servicio
NÚMERO DE OFICIO 0472/2012. Cont. (3/6)

3

TERCER MOMENTO Del 16 de abril al 16 de junio de 2012						
Clave	Catálogo de Eje	Curso	Nivel Modalidad	Duración	Horarios	
SEP204822	XX XXI	LAS MATEMÁTICAS Y SU ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA II	Secundaria y Telesecundaria	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP101682	XX XXI	EXPLORACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL MUNDO NATURAL EN PREESCOLAR	Preescolar (regular e indígena)	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP210387	XXI	LA ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS DE ESPAÑOL E HISTORIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. MÓDULO I	Primaria (Regular e Indígena)	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP207381	XX XXI	GESTIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO I	Inicial, Preescolar y Primaria (Regular e Indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Física, Especial, Extracurricular, Artística y CAPEP.	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP207386	XX XXI	GESTIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO II	Inicial, Preescolar y Primaria (Regular e Indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Física, Especial, Extracurricular, Artística y CAPEP.	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP210387	XXI	EL TRABAJO EXPERIMENTAL EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ÉNFASIS EN BIOLÓGIA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA I	Secundaria y Telesecundaria	40 hrs.	1 ^o y 2 ^o	
SEP210386	XXI	EL TRABAJO EXPERIMENTAL EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ÉNFASIS EN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA I	Secundaria y Telesecundaria	40 hrs.	1 ^o y 2 ^o	
SEP210388	XXI	EL TRABAJO EXPERIMENTAL EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ÉNFASIS EN QUÍMICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA I	Secundaria y Telesecundaria	40 hrs.	1 ^o y 2 ^o	
SEP207354	XX XXI	LA ASESORÍA ACADÉMICA A LA ESCUELA II	Inicial, Preescolar y Primaria (Regular e Indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Física, Especial, Extracurricular, Artística y CAPEP.	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP210301	XXI	CAMBIO CLIMÁTICO: CIENCIA, EVIDENCIA Y ACCIÓN	Inicial, Preescolar y Primaria (Regular e Indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Física, Especial, Extracurricular, Artística y CAPEP.	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP194303	XX XXI	METODOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE DE LA HISTORIA I	Primaria (regular e indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Especial y Extracurricular.	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP204333	XX XXI	METODOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE DE LA HISTORIA II	Primaria (regular e indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Especial y Extracurricular.	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP207320	XX XXI	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA II. EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA	Inicial, Preescolar y Primaria (Regular e Indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Física, Especial, Extracurricular, Artística y CAPEP.	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP210307	XXI	EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD. FORMACIÓN PARA MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA	Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	

Av. Francisco Javier Mina S/N, Col. Independencia, C.P. 22190, Mexicali, Baja California. • Tel: (505) 546-3254 • Fax: (505) 546-0261 • formacioncontinua@sbases.baja.com.mx



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
SECCIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
Coordinación Estatal de Formación Continua de Maestros en Servicio
NÚMERO DE OFICIO 0472/2012. Cont. (4/6)

4

SEP210305	XXI	LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LA LENGUA INGLESA II	Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP201113	XX XXI	LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL MARCO DE LA RIEB. MÓDULO II	Educación Física	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP210302	XXI	REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA MAESTROS DE PRIMARIA DE 3 ^o Y 4 ^o GRADOS. MÓDULO I: FUNDAMENTOS DE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	Primaria (regular e indígena) Educación Física, Especial y Artística	40 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP201382	XXI	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESCRITURA ARGUMENTADA Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO	Primaria	40 hrs.	1 ^o	

DIPLOMADOS						
Desarrollados y/o acreditados durante el ciclo escolar 2011-2012						
Clave	Catálogo de Eje	Nombre del Diplomado o Curso Modular de Trabajo Formativo	Nivel Modalidad	Duración	Horarios	
SEP210304	XXI	ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA EFECTIVA DE LAS MATEMÁTICAS	Inicial, Preescolar y Primaria (regular e indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Física, Especial, Artística y CAPEP.	120 hrs.	1 ^o , 2 ^o y 3 ^o	
SEP210341	XXI	ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS PARA LA LECTOESCRITURA CON APOYO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Secundaria	120 hrs.	1 ^o	

Av. Francisco Javier Mina S/N, Col. Independencia, C.P. 22190, Mexicali, Baja California. • Tel: (505) 546-3254 • Fax: (505) 546-0261 • formacioncontinua@sbases.baja.com.mx



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
SECCIÓN	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Coordinación Estatal de Formación Continua de Maestros en Servicio
NÚMERO DE OFICIO	0472/2012. Cont. (5/6)

5

TRAYECTOS FORMATIVOS						
Desarrollados y/o acreditados durante el ciclo escolar 2011-2012						
Clave	Catálogo de Eje	Nombre del Diplomado o Curso-Modulo de Trayecto Formativo	Nivel/Modalidad	Duración	Vigencia	
Diplomado: Reforma Integral de la Educación Básica 2009 - (120 horas)						
SEP195413	XX XX XX	REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2009, MÓDULO 1: ELEMENTOS BÁSICOS.	Primaria (regular e indígena) Educación Física, Especial y Artística.	40 hrs.	1º, 2º y 3º	
SEP195414	XX XX XX	REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2009, MÓDULO 2: DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL AULA.	Primaria (regular e indígena) Educación Física, Especial y Artística.	40 hrs.	1º, 2º y 3º	
SEP201194	XX XX	REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2009, MÓDULO 3: EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN EL AULA. PENSAMIENTO DE LA REFORMA 2009.	Primaria (regular e indígena) Educación Física, Especial y Artística.	40 hrs.	1º, 2º y 3º	
Diplomado: Reforma Integral de la Educación Básica para maestros de primaria de 2º y 3º grados - (120 horas)						
SEP201195	XX XX	REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA MAESTROS DE PRIMARIA DE 2º Y 3º GRADOS, MÓDULO 1: FUNDAMENTOS DE LA REFORMA.	Primaria (regular e indígena), Educación Física, Especial y Artística.	30 hrs.	1º, 2º y 3º	
SEP201196	XX XX	REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA MAESTROS DE PRIMARIA DE 2º Y 3º GRADOS, MÓDULO 2: PLANEACIÓN Y ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LOS CAMPOS DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO.	Primaria (regular e indígena), Educación Física, Especial y Artística.	30 hrs.	1º, 2º y 3º	
SEP201197	XX XX	REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA MAESTROS DE PRIMARIA DE 2º Y 3º GRADOS, MÓDULO 3: PLANEACIÓN Y ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LOS CAMPOS DE EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL, Y SOCIAL, Y DESARROLLO PERSONAL, Y PARA LA CONVIVENCIA.	Primaria (regular e indígena), Educación Física, Especial y Artística.	30 hrs.	1º, 2º y 3º	
SEP201198	XX XX	REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA MAESTROS DE PRIMARIA DE 2º Y 3º GRADOS, MÓDULO 4: LA EVALUACIÓN EN EL AULA.	Primaria (regular e indígena), Educación Física, Especial y Artística.	30 hrs.	1º, 2º y 3º	
Diplomado: Reforma Integral de la Educación Básica para maestros de 3º y 4º grados - (120 horas)						
SEP210262	XX	REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA MAESTROS DE 3º Y 4º GRADOS, MÓDULO 1: FUNDAMENTOS DE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	Primaria (regular e indígena) Educación Física, Especial y Artística.	40 hrs.	1º, 2º y 3º	
SEP210263	XX	REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA MAESTROS DE 3º Y 4º GRADOS, MÓDULO 2: PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA LOS CAMPOS DE FORMACIÓN DEL LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL, Y PARA LA CONVIVENCIA.	Primaria (regular e indígena) Educación Física, Especial y Artística.	40 hrs.	1º, 2º y 3º	
SEP210264	XX	REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA MAESTROS DE 3º Y 4º GRADOS, MÓDULO 3: PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA LOS CAMPOS DE EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL, Y SOCIAL.	Primaria (regular e indígena) Educación Física, Especial y Artística.	40 hrs.	1º, 2º y 3º	

Av. Revolución Leona Vicario 549, Col. Independencia, C.P. 23100, Mexicali, Baja California. - Tel: (066) 566-0214 - Fax: (066) 566-0364 - formacioncontinua@sebsen.com.mx



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
SECCIÓN	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Coordinación Estatal de Formación Continua de Maestros en Servicio
NÚMERO DE OFICIO	0472/2012. Cont. (6/6)

6

Cursos sujetos a validación y autorización de la Coordinación Nacional de Carrera Magisterial, gestionados a través de la Comisión Paritaria de Carrera Magisterial de Baja California

CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA						
Ciclo Escolar 2011-2012						
Clave	Catálogo de Eje	Curso	Nivel/Modalidad	Duración	Vigencia	Docentes Participantes
SEP191198	XX XX	USO DIDÁCTICO DE LAS TIC PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA	Inicial, Preescolar y Primaria (regular e indígena), Secundaria, Telesecundaria, Educación Física, Especial, Estrepositor, Artística y CAPEP.	40 hrs.	1º, 2º y 3º	4903
SEP193212	XX XX	HABILIDADES DIGITALES PARA TODOS. CURSO BÁSICO	Secundaria y Telesecundaria	40 hrs.	1º, 2º y 3º	213
SEP201741	XX	CAMBIO CLIMÁTICO, CIENCIA, EVIDENCIA Y ACCIONES	Primaria (Regular e indígena), Secundaria, Telesecundaria	40 hrs.	1º, 2º y 3º	565
SEP204439	XX	FORMACIÓN PARA MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. NIVEL INICIAL Y PREESCOLAR	Inicial, Preescolar (regular e indígena) y CAPEP.	40 hrs.	1º, 2º y 3º	102
SEP204438	XX	FORMACIÓN PARA MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. NIVEL PRIMARIA	Primaria (regular e indígena), Educación Física, Especial y Artística.	40 hrs.	1º, 2º y 3º	104
SEP204439	XX	FORMACIÓN PARA MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. NIVEL SECUNDARIA	Secundaria, Telesecundaria, Educación Física, Estrepositor y Artística.	40 hrs.	1º, 2º y 3º	143

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IX, DEL ARTÍCULO 9,
DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR
SOCIAL, HAGÓ CONSTAR QUE SE REALIZÓ COTEJO Y COMPULSA DE LOS
PRESENTES DOCUMENTOS EN NÚMERO DE -6- (SEIS), CON LOS ORIGINALES
QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA COORDINACIÓN.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 16 DE ENERO DEL 2015.

EL COORDINADOR DE FORMACIÓN
CONTINUA DE MAESTROS

DAVID REYES YAÑEZ



--- A dichas actuaciones, y a las documentales exhibidas por las partes, con fundamento en los artículos 407 y 411 del Código de Procedimientos Civiles de Baja California, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California según lo dispuesto en el artículo 94 de la ley referida, y al no haber sido objetadas o controvertidas por la parte recurrente, es que este Órgano Garante les otorga valor probatorio pleno de convicción. -----

--- Visto lo anterior, y derivado de que la Parte Recurrente se agravo únicamente por la modalidad de la entrega de la información, ya que la solicitó en copia certificada, en la substanciación del presente Recurso de Revisión el Sujeto Obligado acreditó la entrega de la información en la modalidad solicitada, por lo que al no existir manifestación alguna en contrario por la Parte Recurrente, este Órgano Garante adquiere el grado de convicción suficiente para concluir que se reúne el requisito para que se actualice la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 87, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. En consecuencia, el estudio relativo a la actualización del sobreseimiento **ES PROCEDENTE**, por lo que resulta innecesario, entrar al estudio de fondo y resolver el presente recurso de revisión, ya que el recurso de revisión interpuesto por el recurrente queda sin materia, en virtud de que el Sujeto Obligado **acreditó haber entregado en la modalidad solicitada la información** motivo del presente recurso de revisión, consistente en copia certificada del oficio expedido por formación continua del estado de Baja California, en el que se da a conocer el catalogo de diplomados y cursos para el ciclo escolar 2011-2012, que tendrán un puntaje para carrera magisterial etapa XXI; no obra

además, manifestación alguna en sentido contrario por parte del recurrente que desvirtúe las pruebas exhibidas por el Sujeto Obligado. -----

--- Una vez analizado lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7º, párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 1, 2, 45, 51, 77, 78, 79, 82, 83, 84 y demás relativos, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás relativos y aplicables a este procedimiento, este Órgano Garante

ACUERDA: -----

--- **PRIMERO:** De conformidad con lo expuesto anteriormente y en virtud de que el Sujeto Obligado entregó la información en la modalidad requerida en la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente procedimiento, con fundamento en el artículo 87 fracción II en relación con el artículo 84 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se **SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión.-----

--- **SEGUNDO:** En virtud de que la información exhibida por el Sujeto Obligado al momento de dar contestación al procedimiento en que se actúa incluye documentación original, se **ORDENA SU DEVOLUCIÓN**, previa certificación por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Órgano Garante, con fundamento en el artículo 81 fracción V, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Baja California.----

--- **TERCERO:** Notifíquese el presente acuerdo a: A) La parte recurrente, en el medio electrónico indicado para tales efectos, otorgándole un término de 03 tres días hábiles a partir de que surta efectos dicha notificación, para que acuse de recibido; y en caso de no obtener respuesta alguna, se tendrá como debidamente notificado de la presente resolución. B) Al Sujeto Obligado, mediante oficio.-----

--- **CUARTO:** Se pone a disposición de la parte recurrente el teléfono 686 5586220 y 01800 ITAIPBC, así como el correo electrónico juridico@itaipbc.org.mx. -----

--- **QUINTO:** Se hace del conocimiento a la parte recurrente, que en caso de que se encuentre inconforme con lo resuelto por este Órgano Garante en la presente resolución, podrá impugnar el contenido de la misma ante el Poder Judicial de la Federación, lo anterior con fundamento en el artículo 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. -----

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, integrado por el **CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN**, **CONSEJERA CIUDADANA TITULAR ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**, **CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE ROBERTO JOSE QUIJANO SOSA** quienes lo firman ante quienes lo firman ante el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES JESÚS ALBERTO BAYLON REBELÍN**, quien autoriza y da fe. (Sello oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California).

(Rúbrica)
ENRIQUE ALBERTO GOMEZ LLANOS LEON
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE

(Rúbrica)
ERÉNDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
CONSEJERA CIUDADANA TITULAR

(Rúbrica)
ROBERTO JOSE QUIJANO SOSA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

(Rúbrica)
JESÚS ALBERTO BAYLON REBELÍN
SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NUMERO RR/18/2015, TRAMITADO ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONSTANTE DE 08 OCHO HOJAS.-